

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 274/19**  
**Rivera, 2 de Octubre del 2019.**

**AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Referente a la solicitud de colaboración, para ubicar a la persona **Rafael BELLES RIVERO**, uruguayo de **42 años de edad**, se informa que el mismo ya fue localizado.

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA**, uruguayo de **82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a **EMERSON NICOLÁS LEAL VELLOZO**, uruguayo de **18 años de edad**, el mismo es de cutis blanco, complexión delgado, estatura media, pelo rubio corto, ojos verdes, en el momento vestía pantalón negro y botas negras, y falta de su hogar en calle Misiones N° 1445, Barrio Insausti. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20305963 de la Seccional Primera.

**AVISO:**

Se comunica a la Población, que desde el pasado Viernes 13 del corriente, se actualizó el sistema de telefonía de ésta Jefatura de Policía, por lo cual los teléfonos comprendidos en el predio de ésta Jefatura cambiarán los 4 primeros dígitos de su numeración, dejando de ser 2152\*\*\*\* pasando a ser 2030\*\*\*\*, Ejemplo para llamar a la Central de Jefatura, a partir del día Viernes habrá que discar 2030 5900. Luego de culminada esta migración telefónica, paulatinamente se realizará lo mismo en las demás Comisarías y dependencias de ésta Jefatura.

**AMP COMUNICADO N°272/19 - CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la Operación realizada por efectivos de la División Especializada en Delitos Complejos, denominada “**Operación Conjunto**”, luego de un trabajo de inteligencia que venía siendo realizado desde el **año 2018**, bajo le égida de la Fiscal Letrada de Segundo Turno y del Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Rivera, referente a posibles maniobras por **contrabando de cigarrillos**.

Munidos en orden de allanamiento, procedieron a inspeccionar varias fincas en distintos puntos de la Ciudad, en Villa Vichadero, Paraje Moirones, Paraje Paso Ataques, Departamentos de **Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Florida y Montevideo**, logrando incautar entre otros efectos: **trescientos ochenta cartones de cigarrillos marca 51, noventa y cinco cartones de cigarrillos marca Bill, once cartones de cigarrillos marca Star, nueve cartones de cigarrillos marca Marlboro, cuatro cartones de cigarrillos marca Play, ochenta y tres cartones de cigarrillos marca Aura, ochenta y sesenta cartones de cigarrillos marca Coronado, veinte cajillas de cigarrillos marca Nevada, ocho cartones de cigarrillos marca Milenio, celulares varios, \$ 192.232 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil doscientos treinta y dos), U\$S 753 (dólares americanos setecientos cincuenta y tres), R\$ 301 (reales trescientos uno), ciento cuarenta paquetes de Tabaco marca Zebú, doce latas de energizante, ciento ocho latas de cerveza marca Glacial, 30 botellas de Whisky, un auto marca VW modelo Voyage, matrícula IPVOD64 brasileña, un auto marca Chevrolet modelo Celta, matrícula IMA1837 brasileña, una camioneta marca Parati, matrícula IOL8842 brasileña, un auto marca Chevrolet, modelo Corsa, matrícula IVX0C43 brasileña, un auto marca BMW, matrícula BLX7J71 brasileña, y un Revólver marca Smith & Wesson, calibre 38, un Revólver marca Taurus calibre 38, un Rifle marca CBC, calibre 22, un Rifle marca Winchester, calibre 22, una Escopeta marca Remington calibre 24, una Pistola calibre 635, marca Ceska, y municiones varias de diferentes calibres.**

De las actuaciones fueron intervenidos **26 masculinos, y 8 femeninas**, de los cuales **29 personas**, permanecen a resolución de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga.

Conducidos en la jornada de ayer ante la Sede judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA DE 51 AÑOS, DEL MASCULINO DE 45 AÑOS Y DEL MASCULINO DE 50 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO A LA FISCALÍA DE SEGUNDO TURNO PARA LA FEMENINA DE 51 AÑOS Y EL MASCULINO DE 50 AÑOS, UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO Y PARA EL MASCULINO DE 45 AÑOS, UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

Asimismo por decreto: **“DISPÓNESE EN CARÁCTER DE LA MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DE LOS ANTES MENCIONADOS, EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO ENTRE LAS 21 HORAS Y LAS 8 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE, CON CONTROL DIARIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA”**.

Por decreto se dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 48 AÑOS, DEL MASCULINO DE 44 AÑOS, DEL MASCULINO DE 30 AÑOS, DEL MASCULINO DE 63 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 50 AÑOS, DE LA FEMENINA DE 43 AÑOS, DE LA FEMENINA DE 44 AÑOS Y DE OTRO MASCULINO DE 50 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO A LA FISCALÍA DE 2DO. TURNO PARA EL MASCULINO DE 48 AÑOS, EL MASCULINO DE 30 AÑOS Y EL MASCULINO DE 44 AÑOS, UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO, COMO COAUTORES Y PARA LOS RESTANTES UN DELITO DE CONTRABANDO** .

Asimismo por decreto dispónese: **“COMO MEDIDA LIMITATIVA PARA LOS IMPUTADOS: 1- FIJAR DOMICILIO NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO**

**CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL. 2- LA PRESENTACIÓN EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO DOS VECES POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 3- LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SEDE. 4- RETENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERA DICHAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE 60 DÍAS, DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.**

Por decreto se dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 57 AÑOS, DEL MASCULINO DE 38 AÑOS, DEL MASCULINO DE 47 AÑOS, DEL MASCULINO DE 55 AÑOS, DEL MASCULINO DE 59 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 47 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO A LA FISCALÍA UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO”.**

Asimismo por decreto se dispuso: **“COMO MEDIDA DE COERCIÓN PARA LOS IMPUTADOS 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLOS. 2- LA PRESENTACIÓN EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO DOS VECES POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 3- PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SEDE. 4- RETENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERAS, DICHAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE (60) DÍAS”.**

Por decreto se dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 46 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 30 AÑOS, DE LA FEMENINA DE 46 AÑOS, DEL MASCULINO DE 61 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 38 AÑOS, DEL MASCULINO DE 25 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 47 AÑOS, DEL MASCULINO DE 58 AÑOS, DE OTRO MASCULINO DE 46 AÑOS, DEL MASCULINO DE 35 AÑOS Y DEL MASCULINO DE 48 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO”.**

Asimismo por decreto se dispuso: **“COMO MEDIDA DE COERCIÓN PARA LOS IMPUTADOS 1- FIJAR DOMICILIO NO MODIFICARLOS SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL. 2- LA PRESENTACIÓN EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO DOS VECES POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. 3- LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SEDE. 4) RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERAS. DICHAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE 60 DÍAS. LAS QUE CADUCAN EL 29 DE NOVIEMBRE. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.**

#### **OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD – FORMALIZACIÓN:**

En la tarde de ayer, fueron emplazados a la Sede Judicial **un masculino de 47 años y una femenina de 46 años**, referente a denuncia radicada el día 20/08/2019, atento a omisión de los deberes inherentes a la patria potestad hacia su **hija de 14 años**.

Luego de finalizada la instancia judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 47 AÑOS, Y LA FEMENINA DE 46 AÑOS, POR EL CUAL LA FISCALÍA LES TIPIFICÓ LA COMISIÓN DE UN DELITO DE OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD EN CALIDAD DE AUTORES”.**

Por resolución se dispuso: **“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO IMPONIÉNDOSE POR EL PLAZO DE DIEZ MESES LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN EL LUGAR QUE HAN MANIFESTADO EN AUDIENCIA COMUNICANDO PREVIAMENTE A LA FISCALÍA EN CASO DE MUDAR DE DOMICILIO, 2) SOMETERSE A TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

**A LOS EFECTOS DE QUE LE SEAN APORTADOS ELEMENTOS PARA PROCURAR UN MEJOR RACIONAMIENTO CON LA ADOLESCENTE, HIJA DE AMBOS. LAS CONDICIONES QUE EN ESTE ACTO SE IMPONEN CADUCARÁN DE MODO AUTOMÁTICO EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DE 2020 A LA HORA 16:45”.**

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:**

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de Seccional novena realizaban patrullaje por **calle Aurelio Carámbula y Artigas**, procedieron a identificar a **un masculino de 35 años**, quien resultó requerido atento a denuncia de violencia domestica, radicada el 30/09/2019 por su pareja, **una femenina de 48 años**.

Permanece a resolución de la Fiscalía parta ser indagado por el hecho que se investiga.

#### **ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de la Unidad de investigaciones de la División Territorial N°2, efectuaban patrullaje en **Ruta 5 km 472**, interceptan a un **automóvil marca CHEVROLET, modelo MERIVA**, con tres ocupantes, resultando ser **2 masculinos de 36 y 57 años respectivamente, y un niño de 10 años**.

Al realizar una inspección en dicho vehículo, lograron incautar **130 gramos de marihuana, 3 celulares y un casco**.

Los masculinos mayores permanecen a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

#### **LESIONES PERSONALES:**

**“LESIÓN CORTANTE SOBRE ESCÁPULA IZQUIERDA MENOS A 1 CM SUPERFICIAL, SE REALIZA UN PUNTO SUTURA SIMPLE”**, fue el diagnóstico médico para un **masculino de 26 años de edad**, quien por causas que se tratan de establecer, se encontraba en la intersección de **calles Felipe Álvarez esquina Líber Seregni, Barrio Santa Isabel**, lesionado con abundante sangrado, siendo trasladado de inmediato en el móvil Policial, al Hospital Local.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Leonardo Olivera, Barrio Santa Isabel**, hurtaron **una tablet del plan Ceibal, un GPS marca GARMIN, modelo 1410 y una radio portátil** .

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Julio Herrera y Obes, Barrio Saavedra**, hurtaron la suma de **\$3.000 (pesos uruguayos tres mil)**.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Dieciocho de Julio, en la ciudad de Tranqueras**, hurtaron **una bicicleta marca GT, modelo KARAKORAN SPORT 2017, color negra con verde, rodado 29**.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**INCENDIO:**

Alrededor de las 13:30 horas del día de ayer, ocurrió un incendio en un campo en **Paraje Lagos del Norte**, acudiendo al llamado personal de Seccional Novena y dotación de Bomberos, los que una vez allí procedieron a apagar las llamas, tratándose de **una (1) hectárea** de campo forestado, no habiendo lesionados a raíz del siniestro.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO LEVE”**, fue el dictamen médico para el conductor del vehículo marca FIAT, modelo PALIO WEEKEND, matrícula B709359, que en la noche de ayer en **Ruta 5 km 439**, fue impactado por una rueda que salió desprendida del camión marca VOLKSWAGEN, modelo 24.2206x2, matrícula RTP 2543, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Quinta.

**OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva. .

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.